



**ACTA NÚMERO 10 (DIEZ), SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN.**

EN SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I Y 36 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 08:30 HRS. (OCHO TREINTA) HORAS DEL DÍA 08 (OCHO) DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE REUNIERON PARA LLEVAR A CABO SESIÓN ORDINARIA, LO ANTERIOR CON PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA Y NOTIFICADA EL DÍA 06 (SEIS) DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS). MISMA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 09 (NUEVE), CELEBRADA EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE MARZO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).
- 3.- APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN, PARA AUTORIZAR AL SÍNDICO MUNICIPAL L.E.P. MARÍA GUADALUPE FERREIRA ARCOS, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE PUEDA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO EN FAVOR DE TERCEROS, ASÍ COMO PUEDA OTORGAR PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS ANTE NOTARIO PÚBLICO, EN FAVOR DEL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ.
- 5.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN, DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EL SEGUIMIENTO Y CAPTACIÓN DE LOS MEDIOS PROBATORIOS PARA JUSTIFICAR ANTE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EL CUMPLIMIENTO CON LA EJECUTORIA DE AMPARO I-506/2018, ESTO EN ATENCIÓN A SUS OFICIOS 927, 928 Y 929, TODOS DE ESTA ANUALIDAD, JUICIO DE GARANTÍAS PROMOVIDO POR LA ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE LOS BIENES DE JOSEFINA PÉREZ MORENO, CONTRA ACTOS ATRIBUIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN Y OTRA PERSONA.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.

Armando Calderón

Andrés Ferreira Mtz.

Maria L. Herrera

R. J. L.



-PRIMER PUNTO: PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO L.C.C MARIO CALDERÓN ARCOS, PASA LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: EL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P MARÍA GUADALUPE FERREIRA ARCOS SÍNDICO MUNICIPAL, LOS REGIDORES: C. ARMANDO CALDERÓN ALBOR, DRA. TANIA CONTRERAS LÓPEZ, C. ANDRÉS FERREIRA MARTÍNEZ, ENF. MARÍA JUNGO GUERRERO, ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS, LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, PROF. LEONARDO CLEMENTE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ. AL ESTAR PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

Armando Calderón

-SEGUNDO PUNTO: LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;

EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO L.C.C. MARIO CALDERÓN ARCOS, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES ÉSTE PUNTO; PROCEDIENDO A DAR LECTURA A EL ACTA ANTERIOR. UNA VEZ ANALIZADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA EXTRAORDINARIA ANTERIOR NÚMERO 09 (NUEVE)** DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y SE PROCEDE A SU FIRMA. -----

María d. Gto

Andrés Ferreira Mtz.

-TERCER PUNTO: APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

SE SOMETE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. TOMANDO LA PALABRA EL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, Y UNA VEZ QUE SE LE DA LECTURA INTEGRAL A LA MISMA, PREGUNTA A TODOS LOS PRESENTES SI LA APRUEBAN O TIENEN ALGÚN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR, O BIEN AGREGAR UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA, **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD.** -----

D. J. L.

-CUARTO PUNTO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN, PARA AUTORIZAR AL SÍNDICO MUNICIPAL L.E.P. MARÍA GUADALUPE FERREIRA ARCOS, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE PUEDA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO EN FAVOR DE TERCEROS, ASÍ COMO PUEDA OTORGAR PODERES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS ANTE NOTARIO PÚBLICO, EN FAVOR DEL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ.

EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, PIDE A LA SÍNDICO MUNICIPAL L.E.P. MARÍA GUADALUPE FERREIRA ARCOS EXPONGA EL PUNTO. TOMA LA PALABRA LA SÍNDICO MUNICIPAL, QUE DERIVADO DE LOS LAUDOS QUE HAN SALIDO CON SENTENCIA DEFINITIVA, SE HA DADO A LA TAREA DE BUSCAR LAS MEJORES ALTERNATIVAS, YA QUE LAS CANTIDADES QUE SE DEBEN PAGAR ESTÁN MUY ELEVADAS, PERO SE ESTÁ BUSCANDO REALIZAR LAS COSAS



LOS ACUERDO TOMADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD SON;

1.- SE DEJA INSUBSISTENTE LA AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUIR LA BARDA PERIMETRAL QUE RODEA EL CENTRO DE ASISTENCIA COMUNITARIO (CAIC) JARDÍN DE NIÑOS, EN EL TERRENO DENOMINADO "SALTO Y TRIGOS", DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN DE OCAMPO. REVOCÁNDOSE CUALQUIER DETERMINACIÓN COLEGIADA O UNILATERAL ANTERIOR A ESTE ACUERDO REALIZADA POR CUALQUIER OTRA AUTORIDAD VIGENTE AL MOMENTO DE HABERLO ORDENADO O REALIZADO.

2.- SE ORDENA RESPETAR LA POSESIÓN JURÍDICA DE LA PARTE QUEJOSA, RESPECTO DEL INMUEBLE MATERIA DEL AMPARO PREVIAMENTE MENCIONADO, PARA ELLO, SE INSTRUYE PARA QUE POR MEDIO DE SINDICATURA SE ENVIÉ ATENTO OFICIO AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO MUNICIPAL, PARA QUE APOYE EN LA DELIMITACIÓN DEL (CAIC) "SALTO Y TRIGOS". Y EN CONJUNTO CON LOS QUE OBTUVIERON SENTENCIA FAVORABLE EN EL QUE SE CONTESTA, VALIDEN QUE SE TRATA DE LA SUPERFICIE INVADIDA MOTIVO DE JUICIO Y AHORA ENTREGA REAL Y MATERIAL.

3.- SE ORDEN NOTIFICAR DE LAS DETERMINACIONES ANTERIORES, A LA PARTE QUE LE FAVORECIÓ EL JUICIO DE GARANTÍAS, ASÍ COMO AL PERSONAL DIRECTIVO DE TAL CENTRO EDUCATIVO.

4.- UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, SE LE SOLICITARÁ AL DEPARTAMENTO JURÍDICO MUNICIPAL, QUE SE SIRVA REMITIR AL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO, TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSTANCIAS ANTERIORES EN COPIAS CERTIFICADAS POR EL SECRETARIO MUNICIPAL L.C.C. MARIO CALDERÓN ARCOS, ESTO CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL CONTENIDO DE LOS OFICIOS 927, 928 Y 929 DENTRO DEL AMPARO EN CUESTIÓN.

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, PIDE AL CONCEJO MUNICIPAL LEVANTAR SU MANO PARA EJERCER SU VOTO, Y ESTE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO NÚMERO 28-2022 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 10 (DIEZ). -----

-SEXTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES;

SE DA FE DE QUE NO EXISTE NINGÚN PUNTO GENERAL QUE TRATAR EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 10 (DIEZ). -----

SIRVIÉNDOSE POR LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, DAR POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 10 (DIEZ) DEL CONCEJO MUNICIPAL. SIENDO LAS 10:00 HRS (DIEZ) HORAS. DEL DÍA 08 (OCHO) DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS). FIRMANDO LA PRESENTE AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

HAGO CONSTAR SECRETARIO MUNICIPAL. -----

Andres Ferrera y Jr.

Armando Calderon

Maria d. Bro

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]